

| ENTIDAD                                       | PROGRAMA  | IMPORTE     |
|---|---|-------------|
| CONG. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD BUEN PASTOR    | DESARROLLO INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA             | 400.000 pta |
| NUEVO FUTURO                                  | INTERV. PSICO. CON MENORES PRIVADOS AMBIENTE FAM. | 500.000 pta |
| OFIC. PROV. CRUZ ROJA ESPAÑOLA                | CENTRO DE APOYO INFANTIL                          | 500.000 pta |
| PROFENI SEVILLA                               | TELEFONO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA                    | 325.000 pta |
| RELIG. ADORATRICES ESCL. STMO. SCRTO. CARIDAD | TALLER DE HABILIDADES SOCIALES                    | 200.000 pta |

#### ANEXO IV "REFORMA DE CENTROS DE MENORES"

| ENTIDAD  | CENTRO                                 | IMPORTE       |
|--|--|---------------|
| ASOC. INST. SAN ANTONIO DE PADUA                   | SAN ANTONIO DE PADUA                   | 500.000 pta   |
| ASOC. JUVENIL ACERCANDO REALIDADES (ACRE)          | CASA DE ACOGIDA "ACERCANDO REALIDADES" | 500.000 pta   |
| C. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL  | PISO-HOGAR V. MILAGROSA                | 300.000 pta   |
| CONG. HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS                | HOGAR LUIS AMIGO                       | 299.506 pta   |
| CONG. HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS                | HOGAR SAGRADA FAMILIA                  | 400.000 pta   |
| CONG. MM. DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA | HOGAR SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA           | 200.000 pta   |
| CONG. NTRA. SRA. CARIDAD BUEN PASTOR               | HOGAR BUEN PASTOR                      | 300.000 pta   |
| FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCÍA    |  | 500.000 pta   |
| INTEGRA 2  | ANCORA                                 | 600.000 pta   |
| INTEGRA 2  | ANCORA                                 | 600.000 pta   |
| INTEGRA 2  | ANCORA                                 | 800.000 pta   |
| KAIROS   | CASA D. BOSCO II                       | 1.000.000 pta |
| RELIG. ADORATRICES ESCLAVAS STMO. SCRTO. CARIDAD   | C. J. STA. N.ª MICAELA                 | 400.000 pta   |

*RESOLUCION de 2 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Cooperación que se cita.*

*RESOLUCION de 4 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a los Convenios de Cooperación que se citan.*

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad del siguiente Convenio:

En cumplimiento del artículo 15 de la Orden de 3 de enero de 2000 (BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000), por la que se regula la Cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios con población superior a los veinte mil habitantes, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Servicios Sociales Comunitarios, se da publicidad de los siguientes Convenios:

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 197.621.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 229.925.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales. D.G. de Infancia y Familia: 788.790 ptas.

Programa para atención a menores: 788.790 ptas.

Total MAS más CA: 428.334.790 ptas.

- Diputación: 555.998.334 ptas.

Total Convenio: 984.333.124 ptas.

Sevilla, 2 de enero de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales (Plan Concertado): 66.862.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales (Plan Concertado): 83.206.000 ptas.
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Infancia y Familia: 550.000 ptas.

Apoyo a la intervención con menores: 550.000 ptas.

Total MAS más CA: 150.618.000 ptas.

- Ayuntamiento: 375.582.240 ptas.

Total Convenio: 526.200.240 ptas.